ANEXO 7

RESOLUCIÓN MSC.488(103) (adoptada el 13 de mayo de 2021)

ENMIENDAS A LA RECOMENDACIÓN REVISADA SOBRE LAS PRUEBAS DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO (RESOLUCIÓN MSC.81(70))

EL COMITÉ DE SEGURIDAD MARÍTIMA,

RECORDANDO el artículo 28 b) del Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional, artículo que trata de las funciones del Comité,

RECORDANDO TAMBIÉN que la Asamblea, al adoptar la resolución A.689(17) sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento, autorizó que el Comité mantuviera la Recomendación adjunta sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento sometida a examen y que adoptase enmiendas a la misma cuando procediera,

RECORDANDO ADEMÁS que, desde que se adoptó la resolución A.689(17), el Comité ha enmendado la Recomendación adjunta mediante las resoluciones MSC.54(66) y MSC.81(70), y mediante las circulares MSC/Circ.596, MSC/Circ.615 y MSC/Circ.809,

RECONOCIENDO la necesidad de garantizar que las referencias que figuran en la "Recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento" (resolución MSC.81(70)) se mantengan actualizadas,

- 1 ADOPTA las "Enmiendas a la Recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento" (MSC.81(70)), que figuran en el anexo de la presente resolución;
- 2 INVITA a los Gobiernos Contratantes del Convenio SOLAS a que pongan estas enmiendas en conocimiento de todas las partes interesadas.

ANEXO

ENMIENDAS A LA RECOMENDACIÓN REVISADA SOBRE LAS PRUEBAS DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO (RESOLUCIÓN MSC.81(70))

PARTE 1 – PRUEBAS DE PROTOTIPO DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO

5 BALSAS SALVAVIDAS RÍGIDAS E INFLABLES

5.17 Pruebas adicionales aplicables solamente a las balsas salvavidas inflables

Pruebas de los materiales

- 1 El párrafo 5.17.13.2.2.7.1 se sustituye por el texto siguiente:
 - ".1 Prueba de porosidad

Se deberá preparar y someter a prueba un espécimen del tejido de conformidad con lo indicado en el párrafo 6.2.9.2 de la norma ISO 15372:2000."

2 Enmiéndese el párrafo 5.17.13.2.2.8, de modo que diga:

".2.2.8 Resistencia a los hidrocarburos

- .1 Cuando se realice la prueba utilizando el método prescrito a continuación, después de haberse expuesto la superficie exterior a hidrocarburos IRM 901 a 20° ± 2 °C durante 2 h, el revestimiento no debería separarse del tejido, ni se debería producir adherencia residual cuando se aprieten a la vez dos caras expuestas. El revestimiento no debería manchar cuando se pase el dedo por encima una vez.
- .2 La prueba deberá durar 16 h como mínimo después de la vulcanización o el endurecimiento.
- .3 El aparato, la preparación de los especímenes y el procedimiento de prueba se deberán ajustar a lo prescrito en el párrafo 6.2.5 de la norma ISO 15372:2000/Amd 1:2021. Se deberá someter a prueba cada cara revestida."

11 UNIDADES DE DESTRINCA HIDROSTÁTICA

11.2 Pruebas técnicas

- 3 El párrafo 11.2.5.5.3 se sustituye por el texto siguiente:
 - ".5.3 Prueba de resistencia de la superficie a los hidrocarburos

Número de muestras

Temperatura

Tipo de hidrocarburo

2 membranas +18 °C a +20 °C

Un aceite mineral que satisfaga

los siguientes requisitos: Punto de anilina: 120 ± 5 °C

Punto de inflamación: 240 °C

como mínimo

Viscosidad: 10-25 cSt a 99,0 °C

Se podrán utilizar los siguientes hidrocarburos: IRM 901

IRM 905 ISO Oil Nº 1

Periodo de prueba:

Resultado requerido:

3 h por cada lado
El material no deberá

presentar señales de

deterioro."

PARTE 2 – PRUEBAS DURANTE LA FABRICACIÓN Y LA INSTALACIÓN

5 EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA

5.4 Prueba de puesta a flote

4 El texto del párrafo 5.4 se sustituye por el siguiente:

"Salvo en el caso de los botes salvavidas de caída libre, se deberá demostrar que el bote salvavidas completamente equipado, en buques de carga de arqueo bruto igual o superior a 20 000, y el bote de rescate pueden ponerse a flote desde un buque que avance a una velocidad no inferior a 5 nudos en aguas tranquilas y con la quilla a nivel. Ni el bote salvavidas ni el bote de rescate ni su equipo deberán sufrir daños a consecuencia de esta prueba."
